

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2018-4325 *Aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana y del Informe de Sostenibilidad Ambiental.*

Tras una segunda información pública del Plan General de Ordenación Urbana de Valderredible (PGOU), el Pleno de este Ayuntamiento, celebrado con fecha 27 de octubre de 2017, aprobó provisionalmente este documento y, siguiendo la tramitación legal establecida, se remitió a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo (CROTU).

La CROTU ha emitido un informe VINCULANTE y PRECEPTIVO que determina algunos cambios necesarios en el documento como condición previa a su aprobación definitiva incluyendo, entre otros asuntos, una serie de parcelas que deben rectificar su clasificación y, por otra parte, se producen cambios en alineaciones del suelo urbano para mejor cumplimiento de la Ley de Accesibilidad.

El Pleno Municipal, celebrado con fecha 27 de abril de 2018, en cumplimiento del anterior informe emitido por la CROTU, ha aprobado la realización de unos cambios no sustanciales a hacer en el PGOU, según estima el propio informe de la CROTU, no procediendo un nuevo período de información pública.

Este documento será remitido de nuevo a la CROTU y, previas las comprobaciones oportunas, se aprobará definitivamente el PGOU de Valderredible.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valderredible, 30 de abril de 2018.

El alcalde-presidente,

Fernando Fernández Fernández.

2018/4325